



SUSCRIPCIONES.
PAGO ANTICIPADO.
 un mes 1'50 pesetas.—trimes-
 Alcoy, id.—Fuera, 5'25 id.—Extran-
 tre 4'50 id.—Ultramar, 8 id.—Recibe
 jero, 15 id.—reclamamos la Administracion
 anuncios y reclamamos la Administracion

NÚMERO SUELTO, 5 CÉNTIMOS
ATRASADO, 25

EL SERPIS

ANUNCIOS.
PAGO ANTICIPADO.
 Se suscribe en Alcoy, en la Adm
 nistracion calle de San Lorenzo n.º 11
 Imprenta, á donde se dirigirá toda la
 correspondencia.

DIARIO DE LA TARDE.

NUMERO SUELTO, 5 CÉNTIMOS
ATRASADO 25

Año IX. **REDACCION, CALLE DE SAN LORENZO, 11.** **ALCOY, Domingo 9 de Mayo de 1886.** **ADMINISTRACION, CALLE DE SAN LORENZO, 11.** **Núm. 2.557**

Últimas novedades en telas Vichis, cre-
 tonas, percales, lanas, é infinidad de artículos
 propios para la estacion presente, se acaban de
 recibir grandiosos surtidos á **PRECIOS CON-**
VENIENTES en el acreditado establecimien-
 to de

EL SIGLO

9, MERCADO, 9.
 En merinos negros de pura lana los hay des-
 de 6 reales en adelante.

SE ALQUILA

en la calle del Mercado un tercer piso espacioso,
 ventilado y con mucha luz; se cederá á precio
 muy atendible. Darán razon en la pañeria

“La Sultana,,

Francisco Ortolá.

Ofrece á sus parroquianos y al público en
 general, un magnífico y variado surtido de lani-
 llas de verano y en esticotines de las mejores
 fabricas de Sabadell y el Extranjero en precios
 muy módicos. En la feria, en las casillas núme-
 ros 46, 47 y 48, y en su casa calle Mayor número
 28.

PARA CAMAS DE HIERRO Y MUEBLES
DE VIENA, al bazar de Londres, véase el
 anuncio de la cuarta plana.

A los Carpinteros y Constructores.

ALMACEN DE MADERAS

DE
RAFAEL ABAD É HIJO
 calle de San Jorge
 (DESPACHO SAN NICOLAS 37)

Existencias en maderas Flandes y Ame-
 ricana, aserradas y sin aserrar, de todas
 clases y á precios ventajosos.

El facultativo Don Carlos Ferrandis Soler
 ha trasladado su domicilio á la calle de
 Santo Tomás n.º 6, pral.

El Serpis.

ALCOY DE MAYO DE 1886.

Alcoy y su region

Se ha recibido en el Conservatorio de Artes
 de Madrid, la patente de invencion solicitada en
 22 de Octubre de 1885 por D. Rafael Casasem-
 pere y Botella é igualmente se ha recibido la
 solicitada en 4 de Diciembre de 1885 por los se-
 ñores Tomás Aznar Hermanos, y expedidas am-
 bas en 5 de Marzo último:

La Excm. Diputacion provincial, ha dirigi-
 do comisionados á algunos pueblos que tienen
 en descubierto sus respectivos contingentes por
 provinciales.

Solo por casualidad llega á nuestras manos
 algun número que otro de nuestro apreciable co-
 lega “La Tarde,, y esto es mas de extrañar
 cuanto es el único periódico de la capital en
 quien notamos tales intermitencias, lo cual nos
 induce á creer que la falta estriba en la adminis-
 tracion de tan estimado compañero.

Rogémosle procure hacer que llegue con re-
 gularidad el periódico á nuestras manos, si es
 que no está la falta en correos, y si es que algun
 empleado del servicio de comunicaciones secues-
 tra los ejemplares, esperamos que se corrija del
 vicio de quedarse con lo ageno contra la vo-
 luntad de su dueño.

La festividad de la Santa Cruz que suelen
 celebrar los vecinos de los barrios extra muros de
 Algueros y Caramanchel, se solemniza hoy por
 los vecinos de dichos barrios, con música, bailes
 al aire libre, enramadas y otras demostraciones
 de regocijo.
 La fiesta no se celebró en su dia, por coinci-

dir con la celebrada en la poblacion en honor
 del patron San Jorge, mártir.

Ha sido nombrado Juez de primera instancia
 de Játiva D. Salvador Alafont y Marco.

Ha sido nombrado Juez de primera instancia
 de Gandía, D. Pompeyo Cañizares, Juez que fué
 de Cocentaina.

Para sustituir al señor Banquells en el go-
 bierno civil de esta provincia se indica al señor
 D. Manuel Somcza, quien ya ha desempeñado en
 otra época el mismo cargo.

Muchas son las remesas de albaricoques, que
 procedentes de las huertas de Gandía y Murcia,
 se transportan á Paris, donde dicha temprana
 fruta está alcanzando un precio muy subido.

Tambien continúa la remision á dichos mer-
 cados de habichuelas tiernas; el precio ha expe-
 rimentado alguna rebaja por la abundancia del
 fruto.

Han salido de Gandía las primeras remesas
 de cerezas, cotizándose á siete pesetas la arroba.

Esta noche se celebrará en el Teatro princi-
 pal una escogida funcion á beneficio de varios
 actores y actrices de la Compañia dramática que
 ha actuado en dicho coliseo. La funcion ha sido
 organizada por varios distinguidos aficionados
 de esta ciudad, muy aplaudidos en otras ocasio-
 nes, por cuyo motivo, así como por el filantropi-
 co objeto de la funcion, creemos se verá el tea-
 tro muy concurrido.

Se cantará la bonita zarzuela en dos actos
 “La Gallina ciega,, y para fin de fiesta se pondrá
 en escena la aplaudida comedia “Las diabluras
 de Perico,,.

Los precios de entrada y localidades son
 muy económicos.

A los estanqueros interesa conocer el siguien-
 te anuncio que publica el “Boletín Oficial,, de la
 provincia:

“Por la Tesoreria de la Delegacion de Ha-
 cienda de esta provincia, se han satisfecho á
 D. Ramon Vidal, habilitado de los Administra-
 dores subalternos de Rentas y de los estanqueros,
 los premios que á estos han correspondido por
 expendicion de tabacos y efectos timbrados en
 los meses de Diciembre á Marzo último, y tan
 luego terminen dichos subalternos de presentar
 las nóminas del mes próximo pasado de Abril
 para su exámen, serán tambien acreditadas.

Las nóminas por estos conceptos correspon-
 dientes á la Subalterna de Elche, no han podido
 ser todavia abonadas como todas las demas, por
 no haber llenado aun los interesados las forma-
 lidades prevenidas por instruccion.

Lo que se hace saber por medio de este anun-
 cio para conocimiento de los interesados, á fin
 de que se presenten en sus respectivas Adminis-
 traciones Subalternas á percibir los citados habe-
 res, caso de que no les hubieren sido ya satisfe-
 chos.

Alicante 5 de Mayo de 1886.—El Adminis-
 trador, Eugenio Chornet.,,

Ha tomado posesion del cargo de Teniente
 Fiscal de la Audiencia de Alicante, D. Pedro
 Cortes y Gras.

Parece segura la suspension de algunos
 ayuntamientos de la provincia, á instancias de
 los tribunales de Justicia.

Tomamos del “¡Buenas Noches!,,
 “Como generalmente suelen llamar la atencion
 de la prensa de Madrid las noticias que dan los
 periódicos de las provincias de Levante, sobre la
 emigracion á la Argelia, fundando sobre este
 hecho apreciaciones poco favorables á nuestra
 provincia, creemos conveniente recordar, que los
 numerosos emigrantes que en esta época del año
 pasan á la indicada colonia francesa, no lo hacen
 mas que por la temporada de la siega, concluida
 la cual regresan á sus hogares, no revistiendo por
 lo tanto este movimiento de poblacion los carác-
 teres de gravedad que tendria si fuera permanen-
 te.,,

Se ha pedido telegráficamente la remision á
 la Direccion general de Instruccion pública de
 la cantidad exacta consignada en los presupuestos
 municipales para atenciones de primera enseñan-
 za durante el ejercicio de 1886 á 87.

Carece de fundamento la noticia de formacion
 de un nuevo comité fusionista en la capital. “La
 Tarde,, que dió la noticia, no estuvo bien infor-
 mado.

En el teatro Cervantes se pondrá esta noche
 en escena la comedia de gracioso “Pipo ó el
 Principe de Montecresta.,,

Este teatro ha sido tomado en arriendo por
 una compañía que se propone dar una série de
 ucciones escogidas.

En el local se han introducido algunas modi-
 ficaciones para mayor comodidad del público.

El dia 8 de Junio próximo se subastará en
 el salon de sesiones de la Excm. Diputacion
 provincial el servicio de bagajes por los doce
 cantones en que se halla dividida la provincia.

Las alcaldias de Orihuela, Callosa de Ensar-
 riá y Polop anuncian el arriendo de los consumos
 de sus respectivas localidades.

Esta mañana se ha celebrado con gran pompa
 en el Hospital, la fancia á Nuestra Señora de
 los Desamparados y el conulgar de los enfermos.

Esta tarde será muy visitado el magnifico
 establecimiento, por terminar la brillante funcion
 anunciada.

Dicen de Santiago, que nuestro ilustre com-
 provinciano el cardenal señor Payá, entre otros
 donativos que hará cuando deje de regir aquella
 diócesis, piensa regalar uno de sus carruajes
 para el servicio del manicomio de Conjo, de que
 es fundador el insigne príncipe de la Iglesia.

En el Conservatorio de Artes se ha tomado
 razon de la patente de invencion por veinte
 años, concedida á D. Rafael Bas y Miró, de
 Alcoy, por la construccion y venta de prensas
 con jaula, segun modelo especial.

Se indica para en breve, el cambio de Alcalde
 en Alicante y en algunas otras poblaciones de
 la provincia.

Tomamos de un colega valenciano.

“A pesar de los individuos que han resultado
 procesados en las diligencias practicadas para
 descubrir los autores de los robos que vienen ve-
 rificándose en las mercancías de los ferrocarriles
 de Almansa, Valencia y Tarragona, no escarmien-
 tan los ladrones y continúan haciendo lo propio,
 pues ayer, al presentarse D. Manuel Galindo, em-
 pleado del gobierno civil de esta provincia, á re-
 coger un cajon que le remitían de Valladolid con
 embutido de cerdo, notó que estaba vacío.

Es preciso un fuerte castigo para escarmiento
 de los demás, si no llegará dia en que no podá-
 mos remitir nada sin que vaya acompañado por
 una pareja de la Guardia civil.

Que poco dice todo esto en favor de la empre-
 sa del señor marqués de Campo.,,

A peseta la libra se vendian esta mañana las
 fresas en el mercado, y apesar de que las habia
 en bastante cantidad, pronto se han despachado
 todas.

Se conoce que hay muchos golosos del aris-
 tocrático fruto.

Por el señor gobernador civil de la provin-
 cia han sido nombrados varios delegados de
 su autoridad. á fin de que se dirijan á algunos
 pueblos y formen de oficio las cuentas municipa-
 les de los respectivos ayuntamientos.

Esta medida ha sido tomada en vista de la
 ineficacia de las reiteradas órdenes de la pri-
 mera autoridad, para que evacuaran aquél ser-
 vicio.

Se ha remitido á la Direccion general de Agri-
 cultura, Industria y Comercio, el proyecto de
 plan general de aprovechamientos de los montes
 de esta provincia para el año forestal de 1886
 á 87.

Se han presentado en la Seccion provincial
 de Fomento, las marcas solicitadas por D. Rafael
 Mataix, de Alcoy, para libritos de papel de fu-
 mar, tituladas “El Bacalao,, y “El Bombo.,,

Ha sido nombrado auxiliar del escribano D.
 Mariano Alfonso, del juzgado de instruccion de
 Albaida, D. José Maria Fernandez de Mesa y Vi-
 dal, aspirante al notariado.

Desde Biar.

Biar 8 Mayo 1886.

Sr. Director de EL SERPIS.
 Muy Sr. mio y distinguido amigo: A vueta
 pluma voy á enumerar cuantas noticias de im-
 portancia crea de necesidad el transmitirle; prin-
 cipiaré por manifestar á V. que la recoleccion de
 la aceituna se ha llevado á feliz término y los
 rendimientos han sido mayores de lo que espe-
 raban estos honrados vecinos, dadas las incre-
 mencias atmosféricas; hoy reina una temperatu-
 ra primaveral y la vegetacion ostenta por doquier
 sus ricas galas; los viñedos frondosos, los almend-
 ros presentan bastante fruto y en cuanto á los
 sembrados se abriga la esperanza de que termi-
 narán bien si el tiempo sigue como en la actua-
 lidad favoreciéndonos tanto.
 Aquí no preocupa á las gentes otro aconteci-

miento que la proximidad de las fiestas con las
 cuales se venera á nuestra Patrona la Virgen de
 Gracia, y que han de celebrarse en los dias 10,
 11, 12 y 13; como quiera que estas prometen ser
 brillantes, ya procuraré en mi próxima hacer
 minuciosa historia de las mismas; por hoy tan
 solo me limitare á decirle que en el vestido y
 trono se han gastado cinco mil duros El primero
 es obra que ha costado de su peculio propio
 D. Luis Santonja y en cuanto al trono ha sido
 cosa del pueblo: ayer llegaron ambas joyas desde
 Valencia y son varios los que concurren á casa
 del Sr. marqués de Villagracia á admirar tanto
 lujo y elegancia.

Las casitas de la feria que tambien tiene
 lugar en los mismos dias estan terminándose y
 son muchos los feriantes que llegan ávidos de
 hacer un regular negocio. Las familias que resi-
 den fuera van llegando y entre otras hemos tenido
 el gusto de saludar á la de Guillen, Aynat, San-
 tonja, Valdes, Luna, etc. etc.

Pasando á otra cosa tengo el gusto de noti-
 ficarle como el “Casino de Union y Recreo,,
 ha sufrido una radical reforma; en su exterior
 ha sido restaurado con gusto y economía, pero
 en lo interior se ha decorado como el mejor en
 su clase; el salon de café merece ocupar su
 benévola atencion y por ello sintetizando le diré
 que la pintura y demás honran y justifican la
 fama de que goza el reputado artista D. Juan
 Luna, tan conocido ya por sus obras; el mobili-
 rio es decente, forrado de reps, y 12 mesas de
 marmol con sus correspondientes 12 luces vien-
 nen á enganar mas y mas el salon de tomar café;
 hay ademas varias dependencias para otra
 clase de distracciones, juego de villar etc. etc.
 La junta que ha dado cima á tan ardua empre-
 sa bien merece un aplauso; la forman los seño-
 res siguientes:

Presidente, D. Cristobal Parra Valdes, Vice-
 presidente Antonio Luna Ciscar, Tesorero José
 Bordera Costa, Srío. Daniel Galbis, Vocales
 Antonio Richart Santonja, Cristobal Roman-
 Francisco Soler, Andres Santonja y Francisco
 Peiró Iborra.

Antes de dar fin á mi escrito, participo á
 V. con honda pena como el jueves 6, en una de
 las salidas de la poblacion, fué cogida entre las
 ruedas de un carro una niña de 5 años, desja-
 nola cadáver instantáneamente; el juzgado ins-
 truye diligencias y en el dia de ayer procedió
 se á la autopsia de la misma por los facultativos
 titulares de esta villa Sres. Daguino y Vitoria.
 ¡¡¡Siempre ocurren estas desgracias, cuando un
 pueblo lleno de entusiasmo se consagra á tribu-
 tar festejos en honor á su patron!!! Terrible ad-
 versidad que siempre viene á empañar con su
 aliento de muerte tanta alegría y tanto regocijo.

Nada mas y mande como guste á su affmo.
 El C.rrresponsal.

Mercado de vinos de Cette,

Día 6 de Mayo de 1886.

La posicion de nuestra plaza no ha cambiado;
 reina la calma más completa en las transacciones
 en toda la region meridional.

En compensacion de esta paralización de ne-
 gocios, tenemos un tiempo magnifico que nos
 procura la dulce y consoladora esperanza de po-
 der asistir dentro de poco á la reconstitucion de
 nuestras viñas y de poder volver á ver en nues-
 tras plazas nuestros buenos vinos de tiempos
 mejores.

La época de las tempranas heladas ha casi
 pasado y la viña crece con excelentes condicio-
 nes; que el cielo nos preserve del pedrisco y de
 los enfermedades cryptogámicas, y los hermosos
 dias del comercio de vino volverán con seguri-
 dad.

Annque se dice que el gusto del consumidor
 se ha acostumbrado á los vinos exóticos, y que la
 reaparicion de los vinos franceses no modificara
 la situacion, no creemos esto exacto; y si bien 1.
 introduccion de vinos exóticos no se paralizará
 por tener necesidad de algunas clases indispensa-
 bles hoy para la confeccion de los vinos, nos pa-
 rece que una disminucion notable se hará senti-
 en la importacion, una vez que los viñedos fran-
 ceses produzcan lo que prometen por ahora las
 viñas jóvenes, fuertes y bien constituidas.

Las llegadas de la semana han sido flojas en
 toda la línea, y principalmente en la de España.
 Las de Italia, sin ser más importantes, se han
 distinguido por la clases de los productos intro-
 ducidos, sobre los que los consignatarios han he-
 cho algunas concesiones para evitar la instalacion
 en el almecon.

Nuestros almacenes se hallan bien provistos,
 de modo que se sostienen los precios muy alza-
 dos, que los creemos justos por la excelencia de
 las clases.

Los precios corrientes son los siguientes:

Alicante,	1.ª clase	50 á 54
"	2.ª "	48 52
"	3.ª "	42 44
"	1.ª "	48 52
Aragón,	2.ª "	40 44

Economías en Guerra y Marina!

De antiguo se conocen nuestras aficiones á mirar con preferente cuidado las cuestiones que relacionan con el ejército, y muestras hemos de dar, desde hoy más que nunca, de nuestro vehemente deseo porque las fuerzas militares del país alcancen perdidos esplendores y consigan para su mayor gloria y prestigio todas las ventajas y reformas necesarias.

Y no pensamos por esto que al fortalecer al ejército, al elevarlo, al significarlo, al librarlo de la atonía moral en que se halla, pueda aparecer ese peligro imaginario que los hombres viejos encuentran á veces, cuando se trata de dar vida y calor á las instituciones armadas; que el ejército español ha sufrido cambios radicales, metamorfosis completa, y ya no es materia dispuesta para establecer aquellos gobiernos personales de otros tiempos.

Pero no porque el ejército no sea temido como factor importante de una idea política que lo explote y lo maneje para conseguir sus fines, deja de existir con él un compromiso solemne, una deuda sagrada, y es necesario no solo facilitar el cumplimiento, sino cumplirlas en todas sus partes.

Porque el abuso de promesas olvidadas, la pretensión de los urgentísimos problemas militares, el secundario papel con que pudiera aparecer lo que se relaciona con el ejército para subordinarlo á otros respetables, pero no más urgentes asuntos, es dado á mortificar y cansar á los que hace diez años están esperando mejorar su suerte y no consiguen otra cosa que observar el decaimiento creciente de su espíritu y la extinción de la fé en los hombres que tenían por sus salvadores.

Cada vez que parte de las esferas oficiales la palabra «economías», tiemblan los militares, y no porque desconozcan los altísimos intereses nacionales que ha de defender el Gobierno, ni porque ignoren lo mucho que vale y representa el crédito de la nación, sino porque presienten la reducción del presupuesto de Guerra, y saben de sobra que sin dinero son imposibles las reformas que tanto ansía.

Hubiera sido lógico, hasta justo, que cuando terminaron las guerras civiles, se hubieran implantado rigurosas economías en todos los ministerios, empezando por el de la Guerra para enjugar el déficit, para entrar en situación normal y niveladora y para reconstituir la maltrecha Hacienda; pero entonces no se hizo, ni después se practicó.

Los diversos departamentos ministeriales, dieron gran ensanche á su esfera de acción; los servicios civiles fueron y son cada día más recompensados; cada ministerio planteaba sus reformas propias; en todas partes se notaban corrientes de vida y de animación. Solo el ministerio de la Guerra, agoviado por un personal numerosísimo permanecía inactivo ó sólo demostraba su existencia ideando organizaciones que permitieran colocar el exceso de personal; quitando de un lado para llevar á otro; abandonando un servicio para cubrir una necesidad; siguiendo una misera y azarosa vida, sin remediar nada y dejando que de día en día adquirieran mayor fuerza é importancia los problemas militares.

Y cuando pasaron los gobiernos conservadores que nada hicieron por el ejército y despertóse la esperanza al subir al poder el partido liberal, apenas estudiadas las reformas cuando creíase que la gestión del ministro de la Guerra, iba á proporcionar resultados prácticos é inmediatos, surge la cuestión de Hacienda y levántase el grito de «economías», «economías para todos.»

¡Economías por igual, los mismo en los departamentos que adquirieron desarrollo, que en los que arrastran lánguida existencia; lo mismo en los que con sus cajas especiales edifican obras suntuosas en San Francisco el Grande, que en los que atienden con ellas sagradas obligaciones de la Nación; lo mismo en los que decretan aumentos de sueldos y de personal, que en los que apenas pueden proporcionar lo necesario para el sostenimiento de la vida y contemplan con desasosiego el estancamiento de las escalas y no saben por dónde encontrar la salida del atolladero administrativo en que se encuentran!

Vengan en buena hora esas economías generales y alcance el ilustre hacendista de nuestro partido la gloria de la nivelación de los presupuestos y de la rehabilitación de la Hacienda.

El ministerio de la Guerra y el ministerio de Marina, están dispuestos á hacer economías, mejor dicho, están dispuestos á mutilar sus presupuestos porque las economías son imposibles donde no bastan las cantidades consignadas para cubrir las atenciones; pero pensar que de ese modo se consigue una de las promesas hechas á la Nación es imposible; la reorganización del ejército y la creación de una marina no puede lograrse castigando los presupuestos sino aumentándolos; aumentándolos á costa de otras atenciones menos urgentes de otros departamentos.

Y si dentro de los presupuestos ordinarios no es posible consignar las cantidades necesarias para conseguir lo que se ha convertido en cuestión gravísima é importante, acuda el Gobierno á un presupuesto extraordinario, como recientemente acudió Italia para crear su poderosa marina de guerra, acuda á un medio radical y definitivo, que proporcionando un cuantioso desprendimiento, facilite á los ministros de Guerra y Marina, medios de plantear sus reformas en personal y material y entonces, hecho el gasto necesario para destruir lo viejo y crear lo nuevo, el sostenimiento del ejército y de la marina entrará en normales condiciones y no sólo podrán introducirse economías sino que quizás se logre en años venideros rebajar cantidades importantes en ambos presupuestos.

Entre paréntesis.

Dice El Liberal:

«Ha sido muy comentado en los círculos militares el artículo publicado en la GACETA UNIVERSAL, con la firma de El capitán Bigotes, á propósito de la docilidad del general Jovellar ante la rigidez del Sr. Camacho.»

Nada existe en el artículo citado por el colega, que de cerca ni de lejos toque al resultado del último Consejo.

Pero como El Liberal ha visto defraudadas sus esperanzas de crisis, todo le parece habil para sostener su desventurada opinión.

Así es que el mencionado suelto resulta lo que se llama en términos taurinos: Salida aprovechando.

Solo que esta vez ha sido una salida en falso. Y sin consecuencias para nosotros.

De La República:

«Y escribe la GACETA UNIVERSAL: Anoche se disolvió la Asamblea republicana, ó mejor dicho, anoche quedó disuelta la coalición.

El estimado colega da por muerta á la coalición. No: la coalición está viva y muy viva. Lo que hay es que desde que nació La Opinión, el colega lo ve todo de color negro: ilusión óptica.»

Puede estar seguro el colega de que no confundimos los colores.

Y si no, ¿á que acertamos cómo han puesto á la coalición sus amigos?

De oro y azul, con cabos lila.

Para conmemorar el fin de la asamblea republicana, celebran hoy los representantes de la misma un banquete.

Vamos, como los gitanos: Entierran al difunto, y luego toman unas cañitas por su eterno descanso.

Que aproveche.

También de La República, sobre el asunto de la coalición:

«Pero no discutamos por tan poca cosa; la GACETA UNIVERSAL, quiere que haya muerto la coalición: pues por muerta.»

R. I. P.

Amén.

Nosotros como buenos católicos sentimos que no pueda enterrarse la criatura en sagrado.

Su muerte ha sido un suicidio.

Por lo demás no enviamos el pésame á La República.

Suponemos que su dolor no será muy grande.

El Diario Español:

«A la GACETA UNIVERSAL, se le figuran ya los dedos huéspedes.

Dice que El Resumen, está ciego por haber asegurado que el general Martínez Campos heredará al señor Sagasta.

Pues no le ha faltado ni un canto de peseta.

Conque puede quitarse la venda la GACETA UNIVERSAL.»

¿Pero qué venda nos vamos á quitar sinó tenemos ninguna?

¿No dice que ha faltado un canto de peseta para que ocurriese lo que aseguró El Resumen?

¿Y para ver lo que hay en el espacio que ocupa un canto de peseta no hace falta estar con los ojos muy abiertos?

Pues, ¿entonces?

Decadencia de la Administración MUNICIPAL.

Apuntes para la nueva ley.

Entre las causas que principalmente han contribuido desde muy atrás á la decadencia de los municipios, ha sido el hacerles perder la importancia que tenían antiguamente, privándoles de cierta representación é independencia que eran como el ambiente de la vida municipal y el germen de la prosperidad de la nación.

Al privar á los ayuntamientos de sus bienes, sin dejarles más que recursos generales, muchas veces imposibles de obtener y siempre difíciles de recaudar; al quitarles la aplicación libre de sus fondos, mediante reglamentación acertada á sus necesidades más reconocidas; al convertir los cargos concejiles en verdaderas gavelas, remediando á los romanos en el tiempo en que rebajaron la dignidad de los curiales, hasta el extremo de ser su profesión una de las más serviles, y el reducir la categoría de los ayuntamientos á corporaciones puramente económico-administrativas, en representación del Gobierno, sin iniciativa alguna, sin facilidad para cometer reformas locales, ha traído á los municipios á una postración tal, que difícilmente podrán rehabilitarse.

Data este decaimiento desde que el poder real y el Gobierno hicieron sentir su omnipotencia en el manejo de los asuntos concejiles y en el nombramiento de alcaldes y otros funcionarios, que han convertido el poder municipal en una verdadera ilusión.

También en el estado actual de nuestra administración, es otra de las causas de que no puedan nuestros pueblos elevarse al nivel de los de otras naciones y regenerar el sistema municipal, la poca energía y decisión que han tenido los Gobiernos y los legisladores para reducir el número de ayuntamientos, ya que la facilidad de las comunicaciones, la pobreza en que han quedado sumidos muchos Municipios y las relaciones todas sociales, económicas, políticas y administrativas, exigen á la presente reconcentración de fuerzas.

No es esto patrocinar el terrible sistema centralizador que venimos desde el principio combatiendo; al contrario, es querer que las municipalidades sean bastante poderosas y bastante fuertes, para tener vida propia sin la presión de la provincia ni del Estado, aunque en constante y útil relación con ambas entidades sociales. Ciertos ayuntamientos del día, miserables y apremiados constantemente, más bien son como la caricatura de su antiguo poderío, por lo que importa mucho agrupar pequeñas fuerzas para que con la común cooperación, todas las localidades estén bien

servidas, muy especialmente en lo que se refiere á la instrucción pública, á los servicios de la Beneficencia y Sanidad, á los de policía urbana y rural, al Fomento de la Agricultura y al buen régimen administrativo de los ayuntamientos, que viene á ser todo á lo que en resumen deben aspirar nuestros actuales municipios.

Pero entre los motivos de decadencia de estos que mayor censura merece para todos los partidos políticos en el presente siglo, es el abuso incalificable que se ha venido haciendo de emplear los ayuntamientos, como armas políticas, convirtiendo á sus presidentes y á los regidores, en agentes electorales ó cuando menos, en obligatorios testigos de toda elección, dando lugar á diferencias y bastardías, que tarde habrán de poder remediarse.

Así se ha visto y se vé de continuo, como no se eligen para regir la administración local, ni á los de más independencia, ni á los más dignos ni á los más inteligentes, sino á los que se presten mejor á secundar los fines bastardos del cacique y del aspirante á diputado, que no perdona medio alguno para conseguir sus propósitos egoístas, que jamás conseguirían, si los ayuntamientos no tuvieran intervención alguna en la formación de padrones electorales, en la presidencia de las mesas y en todo aquello que más bien debe ser intervenido por el poder judicial, ya que entre nosotros la iniciativa popular y el sistema electoral, se hallan en completo estado de trastorno.

Si además de las causas que van enumeradas, se une la de que cada partido y hasta cada Gobierno establece nuevos tributos y crea nuevos impuestos, obligando á los ayuntamientos á realizar trabajos las más de las veces casi imposibles y se les exige al propio tiempo cantidades crecidísimas para sostener cargas que realidad no les afectan; si hoy un ministro establece el impuesto personal, que obliga á confeccionar listas y padrones y cubrir recibos cuya recaudación se hace obligatoria á la representación de los pueblos, y mañana otro ministro cambia el citado impuesto por el de consumos ó el de la sal, ó el de carruajes de lujo, ú otros de los diversos que aquí se han ensayado, la obra y los desembolsos de los ayuntamientos vuelven á principiar convirtiéndose en eterna tela de Penélope siempre principiada y jamás sin término.

Tal como hoy funcionan nuestros ayuntamientos, no son como debían de ser los mandatarios de sus convecinos, sino los encargados al propio tiempo que de los negocios de interés local, de infinitos servicios gratuitos provinciales y municipales, imposibles de sobrellevar.

Una sencilla enumeración de lo que el alcalde y secretario de un pueblo tienen que hacer, basta para evidenciar lo imposible que es el que continúen los municipios en la forma en que hoy están; he aquí parte de ello: repartos de la contribución territorial, repartos de la contribución industrial, administración de los consumos, complicados expedientes de reemplazos, delegaciones de la administración de Hacienda, de las Diputaciones, de los gobernadores civiles y militares y hasta de las autoridades de marina, administración de los pósitos, recaudadores, ó por lo menos responsables de los impuestos provinciales, y en fin, agentes generales de toda administración sin más recompensa que la del descrédito y quizá la enemistad de sus convecinos.

Mañana continuaremos nuestra tarea, para evidenciar las causas y motivos de la decadencia municipal y luego propondremos los medios de evitarlos.

GACETA

PRESIDENCIA.—Real decreto admitiendo la renuncia presentada por el marqués de San Saturnino, del cargo de tutor y curador de los hijos del difunto infante D. Sebastián Gabriel de Borbón y Braganza.

GRACIA Y JUSTICIA.—Real decreto (reproducido) indultando á José Romillo Zaballa y José Rodríguez Martínez de la tercera parte de la pena de un año y un día de prisión correccional que la audiencia de Madrid le impuso en causa sobre falsedad por imprudencia temeraria.

MARINA.—Real decreto aprobatorio de la ordenanza para el régimen de los arsenales.

—Ordenanza á que se refiere el decreto precedente.

FOMENTO.—Real decreto de división del ministerio y los demás que anoche publicamos.

HACIENDA.—Real orden dictando disposiciones para domiciliar en las sucursales de la Caja general de Depósitos en provincias, los depósitos necesarios en metálico, procedentes de la tercera parte del 80 por 100 de propios de los ayuntamientos.

—Otra elevando á la categoría de segunda clase la aduana subalterna de Plencia (Vizcaya), y habilitándola para el despacho de algunos artículos del extranjero que se mencionan.

Custodia de trenes.

Publica también el diario oficial las nuevas bases propuestas por el director de la Guardia civil en Enero último, para el servicio de protección de las líneas férreas.

El nuevo sistema de vigilancia es preferible al que se emplea actualmente, reañido á la presentación de una pareja en las estaciones al paso de los trenes, y con él no se desatiende en absoluto la vigilancia de las estaciones que se hallen lejos de poblado, ó de las que por otras causas especiales la requieran; además de que, sobre ofrecer mayores garantías á la seguridad de los viajeros y á los intereses de las compañías, no exige aumento de fuerza ni impone gravámen alguno al Tesoro.

El servicio de escolta para la vigilancia de los trenes de viajeros en las líneas generales y en las provinciales, será desempeñado respectivamente por tres y dos guardias civiles que acompañarán á cada tren, procurando en lo posible que estos viajes no excedan de cuatro horas de ida y cuatro de regreso, y combinándolos de modo que la escolta de un tren ascendente pueda volver por el descendente más próximo.

Cuando el aumento de la fuerza del cuerpo lo permita, se hará extensivo el servicio á los trenes de mercancías.

Queda suprimido por regla general el servicio que la Guardia civil viene prestando en las estaciones al paso de los trenes, si bien los jefes de las comandancias, oyendo á las compañías, podrán disponer lo necesario para que la Guardia ejerza la vigilancia posible en las estaciones que por su importancia, ó por hallarse lejos de poblado, no sea conveniente desatender en absoluto.

Para la mejor organización del servicio, los jefes de las comandancias dispondrán el aumento de fuerza necesaria en los puntos donde los relevos hayan de efectuarse tomándola de otros situados fuera de la línea.

Este servicio se declara preferente, y en tal concepto los individuos destinados á prestarle no podrán ser distraídos de él durante el tiempo que lo desempeñen.

Será obligación de las escoltas impedir la perpetración de delitos, capturando en todo caso á sus autores para entregarlos á la autoridad competente en el primer relevo que efectúen; dar á los viajeros y á los auxilios oportunos si ocurriese algún accidente; prestar la debida vigilancia sobre la vía.

En las estaciones donde los trenes tengan parada una detención mayor de dos minutos, descerán á bajar á los jefes de aquéllas si ocurriese necesidad, y serán el auxilio que necesiten.

Las empresas facilitarán pasaje gratuito hasta el primer relevo á los delincuentes detenidos por las escoltas que no tengan medios de satisfacer el importe del mismo.

Las escoltas ocuparán el furgón de cola de los trenes, á cuyo fin las compañías cuidarán de que en cuanto sea compatible con el servicio, quede siempre en la rosa instalación de los guardias, así como también que éstos puedan hacer uso de sus armas y utilizar las ventanillas del vehículo en la inspección de los viajeros del tren y de la vía por ambos costados, y si el furgón estuviese en su mayor parte ocupado con buultos ó paquetes, se señalará á la escolta un departamento de los últimos coches destinados á viajeros.

Todo individuo de la clase de tropa perteneciente á la Guardia civil que por cualquier concepto viaje en los trenes, lo efectuará, á ser posible, en el mismo departamento que ocupe la escolta, para auxiliar á ésta en caso necesario.

Cuando ocurra algún incidente que exija la intervención de las escoltas, los encargados de ellas están en el deber de presentarse á los jefes de los trenes y á los jefes y oficiales del instituto que viajen en los mismos, para que les indiquen ó ordenen el servicio que deben prestar con preferencia.

El servicio de escolta en los trenes se practicará en el primer término por los comandantes de los puestos en cuyas demarcaciones haya alguna estación de ferrocarril, y por los comandantes de línea, capitanes de compañías ó escuadrón y primeros jefes de las comandancias en la forma que á cada uno compete, dentro de sus respectivas obligaciones consignadas en el reglamento del cuerpo.

Cuando las empresas alteren los itinerarios de marcha de sus trenes, lo pondrán, con la oportuna anticipación, en conocimiento de los jefes de las respectivas comandancias para que no sufra interrupción el servicio de escolta.

Con objeto de que los individuos que lo presten hagan desembolsos superiores al haber que disfrutan, las compañías se comprometen á invitar á los fundados de sus líneas á quienes por contrato no pueda exigirse esta obligación, y á imponérselas cuando puedan, á que les faciliten los artículos de comer á idénticos precios y condiciones que tengan establecidos para sus empleados.

Los jefes de las comandancias propondrán las atribuciones que juzguen oportunas á medida que la práctica del nuevo servicio aconseje la necesidad de plantearlas.

Los dos nuevos ministerios.

Publica además el decreto que habíamos anunciado creando dos nuevos ministerios en sustitución del actual de Fomento, con las denominaciones de ministerio de Instrucción y de Ciencias, Letras y Bellas Artes y ministerio de Obras públicas, Agricultura, Industria y Comercio.

La reforma empezará á regir el 1.º de Julio próximo en que comienza el nuevo año económico. De la competencia del primero serán los asuntos relativos á instrucción pública, Consejo de instrucción pública, personal y material de la enseñanza pública, inspección y fomento de la privada; fomento de las ciencias de las letras y de las Bellas Artes; archivos, bibliotecas y Museos, el Instituto Geográfico y Estadístico.

Este ministerio constará del personal siguiente: un ministro, un director general de Establecimientos de enseñanza, otro de ciencias, letras y Bellas Artes; un subdirector inspector-jefe de Administración de primera clase; otro subdirector inspector-jefe de segunda; otro jefe de Administración de tercera, y otro de cuatro auxiliares mayores, cuatro primeros, cinco segundos, seis terceros, ocho cuartos, diez auxiliares quintos, diez aspirantes primeros y veinticuatro segundos; un portero mayor, uno primero, uno segundo, dos terceros, seis cuartos y doce ordenanzas. Además el personal del Instituto Geográfico.

El ministerio de Obras públicas tendrá todo lo concerniente al personal y material de obras, y los asuntos que en la actualidad corresponden á la dirección de Agricultura, Industria y Comercio.

Los establecimientos de enseñanza de ingeniería de Caminos, Canales y Puertos, de Montes, de Minas e Industriales, que hasta ahora dependían de las direcciones respectivas, pasan á depender del ministerio de Instrucción pública.

Las secciones de Fomento dependerán del de Obras públicas, tomando la nueva denominación de Secciones de Estadística de Obras públicas, Agricultura, Industria y Comercio.

El personal del ministerio de Obras constará de un ministro, un director general de Obras públicas y otro de Agricultura, Industria y Comercio; tres subdirectores de Obras públicas, uno de ellos letrado y otro ingeniero general de las secciones de Obras públicas y inspector general de las secciones de Obras públicas, seis primeros, seis segundos, ocho terceros, nueve cuartos, doce quintos, diez y ocho aspirantes primeros y treinta y seis segundos; un portero mayor, uno primero, uno segundo, dos terceros, ocho cuartos y doce ordenanzas.

Los documentos del archivo se repartirán entre los dos ministerios, según lo que á cada uno de los ramos que abrazan corresponda.

El negociado de construcciones civiles también se dividirá, respectivamente, entre ambos centros.

EN BIEN DE LOS MUNICIPIOS

Respetable será y respetado es, por nuestra parte, el gremio de agentes de negocios; pero á su sombra, con su nombre y á veces sin satisfacer al Estado su contribución que ellos pagan, vegetan algunos especuladores de mala fe, que diciéndose tales agentes, desprecian á sus honrados compañeros de profesión y explotan los de provincias con fabulosos honores, atribuyendo muchas veces á los empleados públicos defectos que, por dicha, no abundan entre ellos, para ban por producir cuantiosos gastos á las cajas municipales, cuyos intereses ó parte de ellos cubren.

En evitación de esos males ha sido decretada el orden de 16 de Abril último, que hasta la fecha de hoy no aparece en la Gaceta. Por ella se dispone que los intereses de depósitos necesarios de la tercera parte del 80 por 100 de propios se consideren domiciliados en las cajas de los

Boletín religioso.

D. O. M.

Esta noche á las oraciones continuará en el Altar del Santísimo Cristo, de la iglesia de San Agustín, el REZO por el eterno descanso de **D. Francisco Cantó Botella** que falleció el día 22 del actual. La familia suplica la asistencia á tan religioso acto.

D. O. M.

Don José Moltó Valor.

ARQUITECTO,

De 38 años de edad.

que falleció el día 3 del corriente.

Su desconsolada Viuda, Hijos, Hermanos, Madre política, Hermanos políticos, Tios, Primos y demas parientes, participan á sus amigos y conocidos tan sensible pérdida, les ruegan encarecidamente encomienden su alma á Dios, y se sirva asistir al REZO que continuará á las Oraciones en el Altar de San José de la Iglesia de San Agustín.

Alcoy 9 de Mayo de 1886.

SANTO DE HOY.—Nuestra Señora de los Desamparados.

SANTO DE MAÑANA.—San Antonio arzobispo.

ULTIMA HORA
SERVICIO TELEGRAFICO ESPECIAL

Madrid 9 Mayo (9:20 mañana).

La reunion de la may ría en la Presidencia estuvo concurridísima.

Pronunciaron elocuentes discursos los señores Sagasta, Márton y marqués de la Vega de Armijo.

El espíritu que reinó fué de union y disciplina y de inquebrantable adhesión al Gobierno para que este pueda llevar á completo término sus patrióticos propósitos.

Madrid 9 Mayo (9:45 mañana)

En Consejo de ministros ha quedado aprobado el proyecto de Mensaje regio.

Se indica para Obispo de la diócesis de Madrid Alcalá al Cardenal Sr. Payá y Rico.

Madrid 9 Mayo (10 mañana)

Los conservadores han acordado mantener cordial inteligencia parlamentaria con todos los partidos monárquicos y ayudar á combatir los progresos del republicanismo.

Madrid 9 Mayo (10:15 mañana).

El Brigadier Sr. Velasco reemplazará al general Bermudez Reina en la subsecretaria del Ministerio de la Guerra.

Hoy celebrarán junta los diputados conservadores ortodoxos.

Se hallan ya en Madrid casi todos los Diputados y Senadores recién elegidos.

Telegrama del «Círculo Industrial».

Madrid 8 Mayo (8:6 noche).

El Sr. Rubianes es designado para la cuarta secretaria del Congreso.

Conferenciaron los Sres. Sagasta y Presidentes de las Cámaras.

Dimitió el Sr. Bermudez Reina.

Bolsa: 4 p8 interior 58'95.

Anuncio.

A voluntad del dueño se celebrará el día doce de la mañana del día doce de Mayo próximo, en la villa de Castalla y en la Notaría pública para la venta de varias fincas rústicas urbanas que constituyen una soa hacienda en término de Campo de Mirra y á unos kilómetros de la Estacion de Benejama, finca carril de Villena á Alcoy.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en casa de dicho Notario, calle Mayor de Castalla; y en la de Don Pablo Acededo, Notario del Ayuntamiento de Campo de Mirra.

Tienda de Santa Lucía

En este establecimiento se acaban de recibir cuantos géneros se habían acordado por el su dueño ofrece á su numerosa clientela y público en general un completo y variado surtido de cuantos artículos abraza dicho ramo, garantizando la legitimidad y superioridad del género á la par que es el mas económico por su calidad y precio.

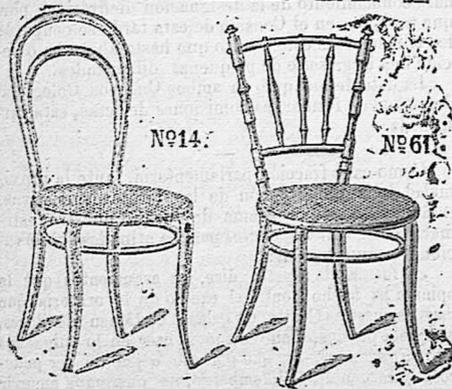
VENTA A PRECIO FIJO Y CON GARANTIA
MANUEL SEGURA
Santo Tomás 3.

SECCION DE ANUNCIOS

BAZAR DE LONDRES

DE

FRANCISCO J. MONERRIS
calle del Muro nú 11 y 8.



¡Ya llegó! el gran surtido de muebles de Viena, Sillas, sofás, sillones, mecedoras, banquetas cómodas, mesitas de noche lavabos y cajas de música á precios sin competencia.

Grandiosos surtidos de camas de hierro, camas lujosamente decoradas, desde 13 pesetas en adelante, somiers (jergones muelles), cunas para niños, camas con barandillas, palanganas, palanganeros, perchas, baules, básculas y un magnífico surtido en armas de caza, pistolas, revólvers bulldoc, cananas, cartuchos y demás accesorios para caza.

Las camas de hierro son inglesas y de los fabricantes mas acreditados; se garantizan por CINCO AÑOS el que haga compras al contado en el BAZAR, se le regalará un objeto.

Se admiten contratos de camas y ros muebles, como para Hospitales, Beneficencias, Cuarteles, etc. etc.

TRIPLE AGUA COLONIA

La Moda Elegante

preparada por

Blás Guesta é Hijos

VALENCIA.

PERFUME UNIVERSAL dedicado á la elegante y distinguida Sociedad aristocrática y á todas las personas de buen tono y delicado gusto en los perfumes finos de tocador.

Se vende elegantemente embasada en frascos pequeños y grandes á 6 y 10 reales respectivamente.

Depósito para la venta: BARCELONA, señores Alomár y Uriach.—Hijos de J. Vidal y Ribas.—Múnera Hermanos.—Munier, Botta y compañía.—Safocada, Ferrer y compañía.—Serra, Vis y C.—Vehil hermanos y C. y en todas las Farmacias, Perfumerías y Droguerías bien surtidas.

Depositario en esta ciudad, D. Eduardo Fiol.

Timbres de cauchouc.

á precios reducidísimos y con las inscripciones cifras ó emblemas que se deseen.

Representantes en Alcoy: G. Monmeneu y Leopoldo Ferrandiz.

SE VENDE una poderosa bomba doble efecto con tubería de aspiración é impulsión, una noria de cangilones montados sobre brazos de hierro, rosetas, eje y engranaje de 1 metro 10 de diámetro, su polea y lista al trabajo. Una cadena ó rosario de cangilones, montados sobre tamborettes para elevar cinco metros.

Un tambor fuerte, muy reforzado de hierro de un metro diámetro y setenta y cinco centímetros ancho que ha servido para lavador de algargate.

Informará D. Rafael Aura, Huerta mayor.

Nodrizas

Una de 20 años, leche de un mes, desea encontrar colocacion para criar en casa de los padres de la criatura.

Informarán S. Antonio 32.

EL SERPIS
El material reunido en este establecimiento, permite hacer todo género de trabajos tipográficos: libros, folletos, periódicos, tarjetas sueltas, circulars, estatuas, prospectos, facturas, membrados, etc. etc. con la mayor prontitud y economía.

San Lorenzo, 11

IMPORTANTÍSIMO.

Todos, absolutamente todos los hombres débiles, gastados ó impotentes, como las mujeres estériles ó que no pueden tener hijos que se han sometido á las prescripciones del INSTITUTO MÉDICO-CELULAR de Barcelona, han recobrado las fuerzas y la energía y la vida propias de la edad del celo, en los órganos mas importantes de la naturaleza; en los de la reproducción y de la perpetuación de la especie.

El tratamiento es nuevo y sencillo, y todo bajo la mayor reserva y á base del «fluido vital», maravilloso descubrimiento que ha venido á redimir á los órganos genitales extenuados, y aún á los viejos de ambos sexos, que usando el Fluido Vital vuelven al organismo propio de sus mejores tiempos.

No hay que decir que el Fluido Vital, es el mejor de los afrodisíacos—pues, además de energético y suave á la vez, es inofensivo—y despierta por virtud de su bienhechora acción la voluptuosidad y el sensualismo.

Dirijirse personalmente ó por escrito al Director del Instituto Médico celular, Aragon, 294 (ensanche) Barcelona.

Hay cajas desde 5, á 25 pesetas. Se envia por correo, al que remita el importe en sellos ó letra.

SE ARRIENDA un edificio fábrica á vapor en la huerta mayor, llamado de Aura. Todo ó por fracciones de sus grandes locales y ensanches, para almacenes ó depósitos de cualquier género.

SE ARRIENDA fuerza de vapor con locales separados para telares, máquina de cardar é hilar, desmotadoras, máquinas de carpintería ó cerrajería etc. etc. pagando por metro cuadrado del local que ocupen, y por horas de trabajo que ejecuten.

Condiciones é informes, D. Rafael Aura en la misma fábrica.

VENANCIO RIERA.

TIENDA DEL

FERRO CARRIL

En este acreditado establecimiento en generos buenos, se acaba de recibir directamente de Saint Gall, de Suiza, un hermoso y completo surtido de tiras bordadas á precios muy ventajosos.

Tambien encontrará el público grandes surtidos en toda clase de generos del pais y Etraneros. Todo en clase buena.

Venta

El corredor de fincas D. Matias Carreres que habita en Valencia calle del Trinquete de Caballeros núm-ro 14, está encargado de la venta de una casa con 50 hanegadas de tierra seco y regadio situada á dos kilómetros de la estacion de Bañeras en la línea de Villena á Alcedia, por esta Ciudad cuya situacion topográfica es pintoresca y teniendo muy buenas comodidades puede hoy muy bien llamarse de una finca de recreo.

Puede aprovechar dicha finca para montar una fabricacion de cualquier industria, tanto por la proximidad de los centros fabriles de esta ciudad, como por la prontitud que permitirá hacer el viaje por el nuevo ferro-carril.

Dista la mencionada finca de esta ciudad unas 3 horas. Mas antecedentes los dará el citado Corredor.

PASTA PECTORAL

DEL DOCTOR ANDREU DE BARCELONA.

REMEDIO SEGURO PARA TODOS LOS QUE PADECEN DE

TOS TOS

Catarros, bronquias, etc., por crónicos que sean. Facilitando siempre la expectoracion.

Este remedio es tan positivo que no hay un caso siquiera que no haya producido felices resultados. A las primeras tomas de esta pasta el enfermo siente ya un gran alivio que le sorprende y anima. Para probar la virtud y eficacia de esta pasta basta decir que muchos facultativos de España, cuyos nombres estamos autorizados para publicar han curado la Tos con esta Pasta pectoral, despues de haber recurrido á todas las fórmulas más conocidas, por cuya razon la prescriben constantemente á sus enfermos, de los cuales recibimos cada muestra de verdadera gratitud y aprecio.

Es tambien el medicamento más cómodo, económico y agrado que se conoce, no molesta en lo más mínimo al enfermo, y su balsámico es apetecido hasta por los niños y personas más débiles.

MILLARES DE CAJAS de este número de pedidos que de toda España y del extranjero, son tambien una prueba incontestable de la verdad de un medicamento que es el único positivo para efectos á que se le destina.

ALIVIO Y CURACION DEL ASMA ó SOFOCACION DE TODA CLASE.

POR LOS CIGARRILLOS BALSÁMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS. Remedios pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio.

Fumando un solo cigarrillo, aun en los ataques más fuertes de asma, se siente al instante un gran alivio. La expectoracion se produce más fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas más delicadas.

LOS ATAQUES DE ASMA por la noche se calman al instante con los papeles azoados, quemando uno dentro de la habitacion; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar siente luego un agradable bienestar que se convierte en el mas apacible sueño.

DEPÓSITO CENTRAL de estos medicamentos: Farmacias de su autor en Barcelona, y se hallarán tambien de venta en las principales farmacias de todas las poblaciones de España y América, así como en Francia, Italia y Portugal.

LA PREVISION

Sociedad de Seguros sobre la vida, a prima fija

Domiciliada en Barcelona, Dormitorio de S. Francisco

Capital social 5.000.000 de pesetas.

Esta Sociedad, la primera de esta índole establecida en España, ha pagado durante el pasado año 1885, por los siniestros ocurridos, la mayor parte á consecuencia de la epidemia cólerica, la importante suma de 200.000 pesetas en toda la península y además el seguro del que fué Rey de España D. Alfonso XII, importante la cantidad 550.000, ó sean 2.250.000 reales de vellón.

Representante en Alcoy, D. Antonio Cabrera.



FLORISTA DE LA REAL CASA

premiada por SS. MM. los Reyes de España

Acaba de llegar á esta ciudad, la distinguida y acreditada profesora MADAMA SALLES la que tiene el honor de ofrecer sus conocimientos en la confeccion de flores finas, de telas y sus análogos, con la delicadeza y exactitud que le es propia.

MADAMA SALLES trae y ofrecerá á sus discípulos todos los objetos necesarios para la confeccion de las flores.

PRECIO FIJO DE ENSEÑANZA DE LAS FLORES. Reunion de 6 señoritas en adelante á 100 rs. cada una.

-id. de 4 á 120.-id. de 2 á 160.-Por una sola 200 reales. Enseñanza á domicilio. Avisad Hospederia Lliga, P. S. A.